



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 349 -2016-MDP/A

Pachacamac, 21 de Noviembre del 2016

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde conducir la política de persona de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 en concordancia con los Artículos 4°, 12° y 17° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, sobre designación de funcionarios en cargo de confianza por autoridad competente.

Que mediante Informe N° 485 A-2016-MDP/GRU-GRH de fecha 09 de Noviembre del 2016, la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas remite la reprogramación de vacaciones del Gerente Municipal correspondiente al mes de Noviembre, periodo 2015-2016.

Que el relevaje es una acción administrativa de persona, temporal, excepcional y fundamentado, que se procede en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del periodo prescrito.

Que mediante Acuerdo de Consejo N° 45-2016-MDP/A de fecha 16 de Noviembre del 2016, se encargó el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde Sr. Regidor Maximiliano Oliva Macías, con facultades y atribuciones inherentes a dicho cargo, mientras dure el viaje del Señor Alcalde en el IV Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas denominado "Turismo y Rutas Ancestrales", los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre de 2016, en las ciudades de Cuzco y Olanaytambo - Cuzco - Perú.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 8) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" se:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada la **JEFATURA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HUERTOS DE MANCHAY** dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac con retención a su cargo al Econ. **ANDRES ALCALDE ARAS** - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mismas data en uso fisco de gestiones del Sr. Regidor Carlos Flores Roque - Gerente Municipal.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y con su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Recursos Humanos


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Estadística e Informática
Sub Gerencia de Estadística e Informática